

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la
Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del organismo que corresponda, sobre las políticas de financiamiento e ingreso de ciudadanos a los Museos Nacionales previstas por el PEN, en especial aquellas referidas a posibles arancelamientos como surge de declaraciones de la directora de Patrimonio Nacional, Liliana Barela, al diario La Nación el día 29 de febrero, se Informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre los siguientes puntos:

1. Detalle cuál es el estado de situación, el plan de abordaje y la previsión presupuestaria para el funcionamiento de cada uno de los 26 museos nacionales.
2. Si la declaración de la directora de Patrimonio Nacional de empezar a cobrar entrada en los museos nacionales es una posibilidad a evaluar o una decisión tomada por la secretaria. En caso afirmativo, adjuntar la resolución correspondiente.
3. Sobre qué diagnóstico económico y social se sustenta esta decisión. Informe si se mantendrá el acceso gratuito para algún segmento de la población, que franja etaria o sector social, si habrá excepciones para delegaciones escolares, estudiantes y jubilados. Detalle si se sostendrán días de gratuidad durante la semana.
4. Informe de qué manera se haría efectiva esta decisión; si será una restricción para el acceso a los museos; si habrá un régimen diferencial o cuál será el criterio para fijar la entrada en cada uno de los 26 museos nacionales.
5. Informe cómo funcionará la administración de las entradas, el sistema por el cual se hará efectivo el cobro y cuál será el destino de la recaudación.

6. Informe el rol que tendrán las Asociaciones de Amigos y que sucederá en el caso de los museos que no cuenten con el financiamiento de dichas asociaciones.

Diputada Lorena Pokoik

Diputado Pablo Carro

Diputada Paula Penacca

Diputado Juan Manuel Pedrini

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestro país tiene una tradición histórica de impulsar políticas públicas para el desarrollo de una cultura nacional que fomente nuestra historia, nuestras creaciones artísticas y expresiones culturales con la pluralidad y diversidad que caracteriza nuestra tierra.

La cultura es central para conocer nuestra idiosincrasia y reconocernos como país. Tiene una función social y protege nuestra identidad.

Es por esa decisión, que actualmente la Argentina cuenta con 26 museos nacionales ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires, en Tucumán, Córdoba, San Juan, Jujuy, Salta y Entre Ríos.

Cada uno de los 26 museos que componen la red de Museos Nacionales, dependientes de la Secretaría de Cultura de la Nación, tiene una identidad, matiz y temática propia, y componen el concepto plural y diverso que envuelve a todos los institutos museísticos del país.

Dentro de sus principales temáticas se pueden encontrar colecciones de objetos históricos, arte argentino, latinoamericano y del mundo, esculturas, muebles de todos los tiempos, trajes y costumbres de nuestro pasado, arte contemporáneo, libros, documentos y bibliotecas de personalidades de nuestra historia. En ellos, se conserva parte del patrimonio de todos los argentinos, y cada uno cuenta con una programación variada, que incluye actividades, talleres y muestras temporarias.

Por eso no entendemos y queremos indagar en la necesidad planteada del cobro de entrada a museos nacionales que dio a conocer en una entrevista al diario La Nación el día jueves 29 de febrero, la directora de Patrimonio Nacional, Liliana Barela: “Habría precios diferenciados entre extranjeros y residentes, y un día gratis para todos, como se hace en el resto del mundo. Lo que necesitamos es que el dinero que se recaude hoy en los museos se pueda usar hoy para las necesidades urgentes que tiene cada museo”, explicó Barela y agregó: “Estamos trabajando con el sector jurídico en una ordenanza para que habilite el cobro de un bono contribución de la asociación de amigos, para los que la

tienen, o un buzón con un control para que el dinero que se recaude vaya directo a las necesidades del museo, en un sistema transparente y efectivo”.

La cultura es esencial para conocer nuestra idiosincrasia y reconocernos como un mismo país. Poner valor al ingreso a los museos nacionales es interferir en el acceso a la cultura que, al igual que la Educación, es un derecho.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución.

Diputada Lorena Pokoik

Diputado Pablo Carro

Diputada Paula Penacca

Diputado Juan Manuel Pedrini